



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



PROYECTO
REDD+
COSTA RICA
Pagos Basados en Resultados



GREEN
CLIMATE
FUND



PLAN AMBIENTAL, FORESTAL Y TERRITORIAL

TERRITORIO INDÍGENA ALTO LAGUNA

2024



Créditos

Autoría:

Territorio Indígena Alto Laguna de Osa.

Equipo de trabajo:

Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Alto Laguna de Osa.

Alexander Carrera Mendoza, asesor técnico del PAFT.

Samuel Mendoza Montezuma, mediador cultural del PAFT.

Stephanie Madrigal Ramírez, Proyecto REDD+Pagos Basados en Resultados, PNUD.

Revisión técnica:

Secretaría Nacional REDD+.

Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados, PNUD.

Fotografía:

Nina Cordero.

Corrección ortotipográfica y de estilo:

Yazmín Montoya Jiménez, analista de Comunicación del Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados, PNUD.

Diseño y diagramación:

Maricela Venegas Salas, especialista de Diseño Gráfico y Comunicación Visual del Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados, PNUD.

Primera edición: octubre, 2024.

333.7516
A848a

Plan Ambiental, Forestal y Territorial. Territorio Indígena Alto Laguna [recurso electrónico] / Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Alto Laguna de Osa , Alexander Carrera Mendoza , Samuel Mendoza Montezuma (Coordinadores) – Primera edición – San José , Costa Rica : Programa de las Naciones Unidas , 2024.

1 Recurso en línea (VI , 66 páginas) : pdf ; 7, 69 Mb , imágenes color.

ISBN : 978-9968-794-86-2

1. Territorio indígena 2. Planificación ambiental 3. Conservación forestal 4. REDD+ 5. Empoderamiento de mujeres 6. Alto laguna 7. Dialogos comunitarios II Title

Contenido

PRESENTACIÓN	8
RESUMEN EJECUTIVO	9
ANTECEDENTES DEL PAFT	10
1. Introducción	12
2. Justificación	12
2.1 Importancia del PAFT para el territorio	12
2.2 Importancia del PAFT para el país	13
3. Antecedentes de REDD+ en el pueblo Ngäbe	14
CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO INDIGENA ALTO LAGUNA	16
4. Territorio Indígena Alto Laguna	18
4.1 Características del pueblo Ngäbe	18
4.2 El Territorio Ngäbe de Alto Laguna	20
4.3 Actores y grupos del territorio	22
CONSTRUCCIÓN DEL PAFT	24
5. Plan ambiental, forestal y territorial (PAFT)	26
5.1 Objetivos del plan	27
6. Marco protector de derechos y salvaguardas ambientales y sociales	29
6.1 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	29
6.2 Salvaguardas sociales y ambientales de Cancún	30
6.3 Principios del derecho al consentimiento libre, previo e informado	30
7. Ruta metodológica para la construcción del PAFT	31
8. Actividades realizadas y participación	32
9. Actualización de la territorialización	34
9.1 Resultados del taller con jóvenes	35
9.2 Resultados del taller con líderes y grupos organizados	37
9.3 Resultados del taller con personas mayores	38
9.4 Promotores de proyectos	41
EL PAFT DE ALTO LAGUNA	42
10. Plan de distribución de beneficios	44
10.1 Distribución de proyectos, beneficiarios y responsables	46
10.2 Descripción de proyectos por tema especial	51
11. Mecanismo de administración, monitoreo y fiscalización	60
11.1 Conformación de comisiones de fiscalización y monitoreo	61
11.2 Funciones y responsabilidades de comisiones de fiscalización y monitoreo	61
11.3 Flujo de atención a sugerencias o consulta sobre la ejecución de recursos del PAFT	64
12. Gestión de riesgos	68
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
13. Conclusiones y recomendaciones al proceso	72
14. Limitaciones y comentarios adicionales	72



PRESENTACIÓN

Al principio de la creación de este hermoso mundo, lleno de grandes riquezas, conocimiento cultural tradicional y el ordenamiento propio de nuestra la cosmovisión del pueblo Ngäbe-Bugle, todo a nuestro alrededor era un recurso natural.

Nuestra tierra en Panamá es tierra ancestral y nuestra cultura ha prevalecido por miles de años, gracias a un respeto interno que la valora en todos los aspectos de vida.

En un principio, *Ngöbo* creó la Tierra, pero sin casas, no teníamos donde dormir. Entonces, uno de los dioses propuso una idea: “Ya tenemos donde vivir, ahora tenemos que construir una casa”. Entonces, participaron todos los animales; todos los animales eran dioses y todos participaron para construir la casa.

Hubo varios animales dioses que no alcanzaron arriba; entonces hubo dioses que fueron valientes y construyeron en lo alto, arriba, al final de la casa, en el cielo. Allá arriba, un *kwlero* estaba construyendo arriba, arriba, arriba y cuando estaba amarrando con un mecate que se cayó, se convirtió en *kögwata*. Volvió a subir, para amarrar la casa y el sigle, que podía subir alto, la amarró. Así construyeron nuestra casa.

Actualmente, los territorios ngäbe en Costa Rica, las autoridades tradicionales y sus representaciones legales vigentes, amparadas por leyes, inician un reto: que las comunidades tengan la oportunidad de participar plenamente integrando propuestas innovadoras hacia un desarrollo del buen vivir en nuestra Madre Tierra. Es la voluntad de nuestro *Ngöbö*, que creó perfectamente a todos y todas, que podamos contribuir, para que nuestra casa (*ju*) rota, se remiende.

Gracias a esos animales dioses tenemos esta casa donde vivimos y, así como estos animales fueron valientes y treparon alto, hoy también necesitamos ser valientes y pensar en el futuro para construir una casa que nos abrigue en la Tierra y que permita vivir más a los seres que la habitan...

Mayor, Urbano Mendoza Palacios.

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas que participaron en los talleres de construcción del plan ambiental, forestal y territorial (PAFT). A la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Laguna de Osa, que apoyó en gestiones de construcción del PAFT. Al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por el apoyo en la construcción del PAFT.

RESUMEN EJECUTIVO

El territorio indígena de Alto Laguna, en 2023, tras una serie de procesos y trabajos de años anteriores, decidió dar continuidad a la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+), Pagos Basados en Resultados, con el objetivo de planificar los proyectos que deben incluirse en el plan ambiental, forestal y territorial (PAFT), un plan que debe construir cada territorio indígena de Costa Rica, con el fin de acceder a recursos del financiamiento climático y como compensación por proteger los bosques.

Por medio de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) Alto Laguna, se estableció una hoja de ruta, con la función de contener todas las herramientas necesarias para el cumplimiento de normas y regulaciones nacionales e internacionales, para salvaguardar los pueblos indígenas. La hoja de ruta empleada para el desarrollo del PAFT de Alto Laguna consideró la participación de jóvenes, adultos, mujeres y hombres.

El PAFT es un plan que contiene los proyectos que el territorio consideró esenciales para el desarrollo local. Cada proyecto tiene una relación directa con la protección o sensibilización en el cuidado del medio ambiente. Como resultado de la construcción del plan, se obtuvieron 18 proyectos.

Es importante destacar la inclusión de proyectos que aseguran la participación y el desarrollo para las mujeres del territorio. Esto se debe a la importancia de incorporar acciones que permitan el empoderamiento de las mujeres y que fue manifestado por los participantes desde el inicio del proceso.

De los proyectos obtenidos, se priorizaron tres para ser financiados con fondos de los contratos de reducción de emisiones forestales (CREF); estos proyectos son: Casa Cultural de la Mujer, turismo sostenible y casetilla de manejo de residuos. Estos tres proyectos responden a la mejora de tres aspectos fundamentales: social (al incluir proyectos para mujeres), económico (con el apoyo a los grupos organizados en desarrollo de actividades turísticas) y ambiental (al promover proyectos de manejo adecuado de residuos).

La intención principal al construir el PAFT es obtener recursos a cambio de la protección de los bosques por medio de un CREF; pero el territorio indígena tiene poca cantidad de bosques disponible para cobrar por la modalidad mencionada, al considerar que es un monto pequeño, únicamente se priorizaron tres proyectos para CREF. Se espera impulsar el resto de los proyectos, con otras vías de financiamiento, mediante el equipo de trabajo de la ADI y comisiones, entre otros.

Para el territorio de Alto Laguna, el PAFT representa una oportunidad para el desarrollo local, el fortalecimiento y la inclusión de las mujeres en actividades de emprendimientos. Se espera el apoyo del Gobierno de Costa Rica y de entidades internacionales para concretar los proyectos del PAFT de Alto Laguna de Osa.



ANTECEDENTES DEL PAFT



1. INTRODUCCIÓN

Este documento registra la construcción del Plan Ambiental, Forestal y Territorial (PAFT) de Alto Laguna de Osa, para cuya elaboración durante 2023 se realizaron una serie de actividades que permitieron construir, desarrollar una herramienta y mecanismo interno del territorio para la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+), liderada por la Secretaría REDD+ (integrada por representantes del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)). Para la realización de estas actividades, se contó con el apoyo permanente del Proyecto REDD+ Pagos Basados en Resultados (PBR) 2014-2015, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Se destaca que, para estructurar este plan, las personas jóvenes del territorio, con sus aportes y opiniones, dieron forma a un esquema que se nutrió y validó en cada taller; por lo que es posible decir que la propuesta nace de las juventudes del territorio, con el apoyo de mayores, mujeres y autoridades, para construir un futuro que beneficie a todos y todas.

Este documento contiene principalmente cuatro elementos que le caracterizan:

1. Pone en contexto el territorio.
2. Aplica una metodología de construcción participativa (que fue la que el territorio consideró culturalmente más adecuada).
3. Aborda los cinco temas especiales de REDD+.
4. Aborda la distribución de beneficios acordados territorialmente, así como los mecanismos de gobernanza internos para el seguimiento de los recursos de REDD+.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Importancia del PAFT para el territorio

La construcción del PAFT da seguimiento al diálogo que inició la ENREDD+ desde el 2011 con los territorios indígenas (TI) de Costa Rica. Por lo tanto, se enmarca en los principios del consentimiento libre, previo e informado (CLPI) según los procedimientos culturalmente adecuados para trabajar con los pueblos indígenas que indica el Decreto Ejecutivo MP-MJP 40932 Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas (MGCPI), instrumento a través del cual Costa Rica operacionaliza el derecho a la consulta de los pueblos indígenas que establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En ese marco, las comunidades del Territorio Indígena Alto Laguna fueron convocadas para construir el plan de manera colectiva, incluyendo a autoridades tradicionales, organizaciones representativas, con participación intergeneracional y siguiendo las pautas de la buena fe, la igualdad de género y el diálogo intercultural.

Así, bajo la consigna “un proyecto de posibles soluciones,” se convocó a las tres comunidades con el objetivo de contar con la participación de diferentes actores claves para garantizar un plan que reconoce y salvaguarda los principios y los derechos de la población, tanto individuales como los colectivos.

2.2 Importancia del PAFT para el país

El PAFT cumple un rol fundamental en un proceso de consulta nacional que se ha llevado desde el 2009 con el Gobierno de Costa Rica. En este proceso, el territorio discutió localmente cada uno de los cinco temas especiales, aplicando el CLPI sobre REDD+ en Costa Rica. Uno de los últimos acuerdos tomado con los TI fue la creación de una herramienta de planificación denominada plan ambiental, forestal y territorial (PAFT). Sumado a ello, la Unidad Técnica de Consulta Indígena (UTCI) en Costa Rica recomendó la creación de un instrumento similar a lo planteado por los mismos pueblos indígenas. En estos criterios se menciona lo siguiente:

“Cada pueblo indígena tiene derecho a decidir sobre sus propias prioridades de desarrollo. De tal modo; si bien se podrá avanzar con el proceso participativo en algunas etapas de manera regional o nacional, es imperativo que la estrategia contemple la creación de un plan territorial para uso y distribución de los recursos por pago de servicios ambientales. Este plan territorial tendrá que ser construido con base en las prioridades, requerimientos y condiciones particulares de cada territorio indígena, con el criterio básico priorizar aquellos que contribuyan a mejorar la condición de salud, trabajo, vivienda, educación, resguardo de la cultura, protección de los recursos naturales, productividad y desarrollo económico local”.

Adicionalmente, para prevenir posibles controversias, la UTCI recomendó a la Secretaría REDD+:

- a. Crear un programa de asesoría y capacitación dirigido a las organizaciones territoriales para el fortalecimiento de sus capacidades vinculadas a la gestión financiera de sus recursos.
- b. Priorizar en el proceso un acuerdo para definir: un ente u organización representativa en cada territorio que funja como administradora de los fondos y su mecanismo de rendición de cuentas ante el TI. Asimismo, definir una figura territorial, que monitoree el debido uso y distribución de los fondos por parte de la entidad administradora que reporte a la Secretaría REDD+ (según plazos a convenir).
- c. Establecer los mecanismos de intervención de la Secretaría REDD+ en caso de identificar irregularidades en el uso y la distribución de los recursos.

Algunos de los elementos anteriormente mencionados se establecen también en el Manual de Procedimientos de CREF. Así, el PAFT es un requisito inalienable para contar con CREF, además de una condición para recibir recursos del financiamiento climático internacional.

Dado este escenario, es importante, como iniciativa país y de los mismos territorios indígenas, continuar con los acuerdos tomados, generar un PAFT representativo y que refleje las ideas del TI.

3. ANTECEDENTES DE REDD+ EN EL PUEBLO NGÄBE

Para el pueblo ngäbe, el proceso de consulta de la ENREDD+ se ejecutó a través de la Unión Ngäbe¹ la cual trabajó en dos niveles de construcción y diálogo: regional y territorial. En el ámbito regional, se trabajó con los principales representantes de los territorios para planificar, sistematizar y difundir información. En el ámbito territorial, se trabajó para realizar talleres multisectoriales de información y preconsulta. Para ese momento, se eligieron técnicos de apoyo regional, coordinadores territoriales y mediadores culturales en cada territorio, de manera que se diera seguimiento temas fundamentales como:

- La participación territorial
- La información y comprensión del mecanismo REDD+
- La discusión abierta sobre la información dada
- La consulta de la ENREDD+
- El seguimiento y monitoreo

Desde 2010 inició este proceso por parte de la Secretaría Nacional REDD+ y que constó de varias etapas:

- **2010-2012 Diálogo temprano con TI:** se estableció un proceso de diálogo temprano con líderes de los 24 TI para definir cómo querían participar. Los pueblos indígenas acordaron que el proceso de consulta de la ENREDD+ estaría compuesto por tres etapas: información, preconsulta y territorialización de la consulta.
- **2010-2014 Etapa informativa:** a través de la organización de bloques territoriales y la formación de mediadores culturales, se informó sobre el origen, el propósito, la cobertura, los impactos y beneficios de REDD+, con herramientas didácticas, de forma participativa y culturalmente apropiadas para los pueblos indígenas.
- **2014-2017 Preconsulta:** se profundizó el análisis de las acciones estratégicas definidas en la propuesta de preparación de la ENREDD+, así como los riesgos políticos, sociales y ambientales asociados. La recopilación y sistematización de la información generada en esta etapa permitió construir una propuesta de seis políticas que conforman el borrador de la ENREDD+. También, como resultado de este proceso, los territorios indicaron que para participar de REDD+ se debían analizar cinco temas especiales:
 1. Pago por servicios ambientales indígenas (PSAI)
 2. Saneamiento territorial
 3. Enfoque cultural de la conservación, el uso y manejo de los bosques
 4. Relación y manejo de las áreas protegidas y los territorios indígenas
 5. Monitoreo y evaluación participativa
- **2017-2018 Consulta nacional:** el acuerdo entre la Secretaría Nacional REDD+ y los pueblos indígenas fue realizar una consulta particular en cada territorio para la discusión de los cinco temas especiales. Así, se desarrolló la fase de la territorialización, entendida como la ratificación del CPLI del pueblo indígena

¹ En el 2011, los cinco territorios indígenas Ngäbe-Bugle del Pacífico Sur de Costa Rica decidieron integrarse en un solo bloque que denominaron: Unión Regional Ngäbe-Bugle (Altos de San Antonio ADI San Antonio, Coto Brus, Conte Burica, Alto Laguna de Osa y Abrojo Montezuma) para hacer un trabajo conjunto con la misión de defender los derechos, el territorio, la cultura, el ambiente y buen vivir. Fue a través de esta organización que se llevó a cabo el proceso de consulta de la ENREDD+.

en el proceso de consulta nacional, con el enfoque particular de cada territorio. Es decir, esta etapa profundizó y detalló las demandas y necesidades de los pueblos indígenas con el enfoque de desarrollo que cada pueblo quiere en su territorio, garantizando así la autonomía de decidir sus prioridades en el marco de la implementación de REDD+.

- **2021-2023 Construcción del PAFT:** luego de la pausa causada por la pandemia, la siguiente etapa para dar seguimiento a los acuerdos tomados durante la consulta fue construir un plan que ayude a cada territorio a planificar y orientar la inversión de recursos provenientes de la ENREDD+ a través de un proceso participativo y territorial, que permite a los pueblos indígenas proponer acciones para abordar problemáticas ambientales, necesidades territoriales y construir proyectos de manera colectiva.





CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO INDÍGENA ALTO LAGUNA



4. TERRITORIO INDÍGENA ALTO LAGUNA

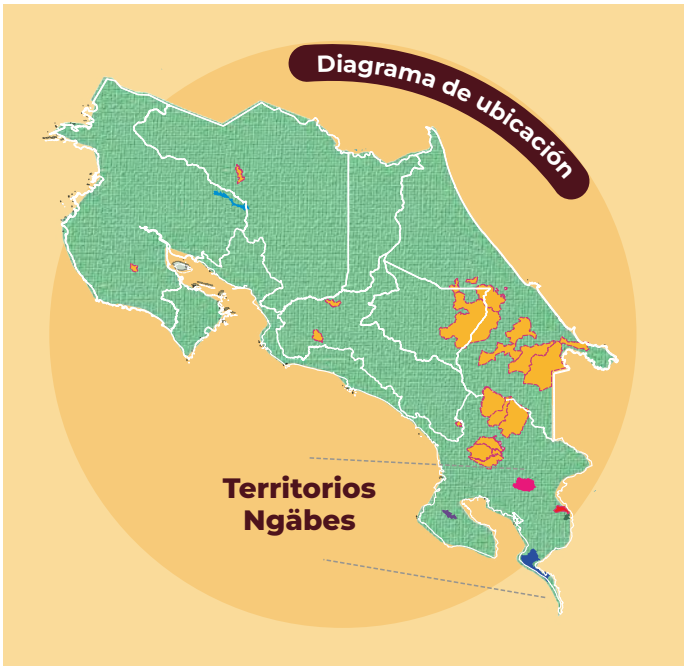
4.1 Características del pueblo ngäbe

Los ngäbes son pueblos indígenas binacionales que habitan Costa Rica y Panamá. Son reconocidos por sus patrones de migración, que responden sobre todo a su estrategia de sobrevivencia y esto se ha incorporado como parte de su cultura y estilo de vida. Se encuentran principalmente en la zona sur Pacífica del país, en la frontera con Panamá, en una de las regiones del país con indicadores de desarrollo socioeconómicos y pobreza más preocupantes; su índice de desarrollo humano es del 0,708% y el índice de pobreza multidimensional es alto².

En Costa Rica, el pueblo ngäbe está compuesto por cinco territorios que fueron reconocidos jurídicamente por el Estado en diferentes momentos a partir de los 80s:

- Territorio Indígena Abrojo Montezuma (1980)
- Territorio Indígena Coto Brus (1981)
- Territorio Indígena Conte Burica (1982)
- Territorio Indígena Alto Laguna de Osa (1988)
- Territorio Indígena Altos de San Antonio (2001)

Figura 1. Ubicación de los territorios ngäbes de Costa Rica.



Fuente: Proyecto REDD+ Pago Basado en Resultados. Ubicación geográfica del pueblo Ngäbe.

² Atlas de Desarrollo Humano Cantonal, 2022.

En términos de reconocimiento y apropiación, esto le permitió a los territorios afianzar geográficamente su identidad y cultura. Sin embargo, los patrones migratorios continúan al ritmo de temporadas de cosechas de café, banano o palma, principalmente; así como otras labores del sector informal. Además, esta delimitación no consideró, para la mayoría de estos territorios, sitios de importancia espiritual o cultural.

El Ngäbe es uno de los pueblos más grande de Centroamérica. En Panamá se estima en cerca de 200.000 personas, mientras que se calcula que hay aproximadamente 6.000 personas ngäbes en Costa Rica, según datos del Censo Nacional de Población del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de 2011:

Tabla 1. Cantidad de personas ngäbes en Costa Rica.

Territorios	Total de personas
Abrojo Montezuma	1.494
Laguna de Osa	159
Conte Burica	1.863
Coto Brus	1.785
Altos de San Antonio	342

Cantidad de habitantes de los territorios Ngäbe, según CENSO del 2011.

Una característica de este pueblo son sus costumbres muy arraigadas, como la vestimenta y la conservación de su lengua, en la que se identifican varios idiomas: *ngäbere*, *murire* y *bugle*, estos dos últimos han sido poco difundidos y son considerados sagrados, según su uso. El español, en muchos casos, aún no es una segunda lengua y, principalmente entre las personas mayores, adquiere un manejo instrumental. Según el Observatorio de Desarrollo (OdD) de la Universidad de Costa Rica (UCR), con datos del INEC (2011) este es el porcentaje de hablantes según cada territorio indígena del bloque ngäbe.

Tabla 2. Porcentaje de habitantes por territorio indígena ngäbe.

Porcentaje de población indígena del pueblo Ngöbe que sabe leer y escribir, habla idioma indígena según territorio en el año 2011		
Territorio	Sabe leer y escribir	Habla idioma indígena
Abrojo-Montezuma	88,06	86,4
Osa	86,21	87
Conte Burica	87,62	67,3
Coto Brus	80,28	88,2
Altos de San Antonio	89,33	13,9

Porcentaje de hablantes de idioma tradicional. Fuente: OdD, 2013.

Con respecto al acceso a derechos, es importante señalar que a este pueblo le fue otorgado el derecho a cedulación en 1994, a pesar de existir registros que datan de 1920 sobre grupos ngâbes en el país. Esta situación de tierra y reconocimiento estatal tuvo una repercusión importante en cuanto a su visibilización para instituciones públicas y en cuanto a acceder a servicios fundamentales como salud, servicios públicos y educación, aspectos que se ven reflejados más adelante en distintos puntos de este plan.

4.2 El Territorio Ngäbe de Alto Laguna

El Territorio Indígena de Alto Laguna se encuentra ubicado en la zona sur de Costa Rica, en el cantón de Osa, en la Península de Osa. Tiene una única vía de acceso. Por su ubicación geográfica, el ingreso se da por el sector de la Palma, de Puerto Jiménez. Este territorio limita con dos importantes áreas silvestres protegidas del Área de Conservación Osa: el Parque Nacional Corcovado y la Reserva Forestal Golfo Dulce. El territorio se ubica en una zona de alta importancia biológica y cultural.

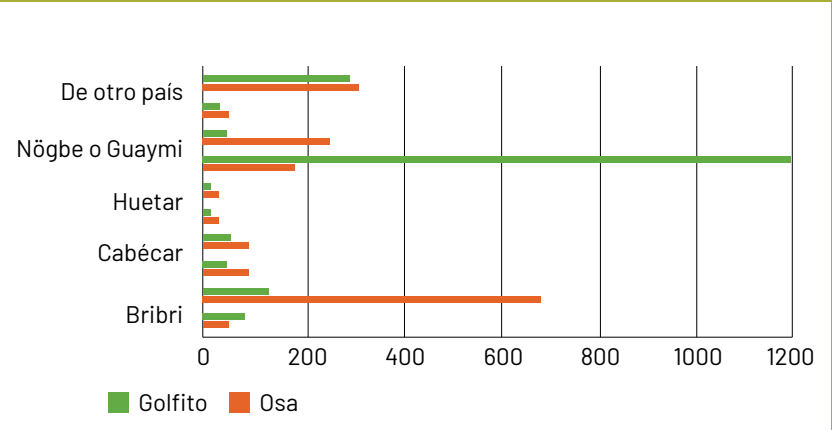
El territorio fue creado bajo el decreto número 18508-G (1988) y su creación les permitió a sus habitantes mayores de organizarse legal y jurídicamente. El 5 de mayo de 1996 se constituye oficialmente la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) Alto Laguna, la cual es la figura oficial reconocida frente al Estado para canalizar acciones y beneficios. Desde entonces, ha trabajado por el desarrollo de la comunidad.

En el territorio se encuentran tres principales comunidades:

- 1. **Dos Brazos** (con alrededor 15 casas). Se caracteriza por tener la única plaza deportiva oficial del territorio. Acá se desarrolla turismo (albergue Agua Rica Lodge). Cuenta con una iglesia evangélica y la organización para el desarrollo Asociación Indígena por la Naturaleza y lo Social (AIPONASO), que promueve proyectos de mejoras en infraestructura y actividades productivas, entre otras. En la comunidad viven cerca de 76 personas, muchas en condiciones de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad. Por lo general, desarrollan actividades agrícolas para la subsistencia.
- 2. **Alto Laguna** es el centro del territorio, por lo tanto, concentra más población (alrededor de 29 casas) y la infraestructura comunal, como el salón comunal, la oficina de la asociación, el centro educativo, la casa de salud y el parque infantil. Entre las organizaciones, se pueden encontrar: la ADI, todos los comités (de agua, de deporte, de salud, de la niñez y adolescencia, entre otros), consejos como el Consejo Local de Educación Indígena (CLEI), Junta de Educación, negocios como el turismo (Jemengo Töe), pulperías, desarrollo de producción de pollos de engorde, gallinas ponedoras, cuido de cerdos, entre otros. En Alto Laguna viven cerca de 90 personas con un alto porcentaje con condiciones de pobreza extrema, pobreza o en condiciones de vulnerabilidad. Tienen un mínimo porcentaje de habitantes con estudios superiores que desarrollan actividades turísticas, artesanía, trabajo agrícola o laboran como funcionarios, por ejemplo, el Ministerio de Educación Pública (MEP).
- 3. **Tamandúa** es donde está el centro turístico del lugar (Tamandua-lodge). Su territorio está integrado por dos grandes o principales familias, la familia García y la familia Carrera (alrededor de 12 casas). Al igual que las demás comunidades, las personas presentan un alto porcentaje de pobreza extrema, pobreza y algún grado de vulnerabilidad. Se dedican a la artesanía o a la agricultura para la subsistencia.

También, según el Censo de Población 2011, en los cantones de Osa y Golfito habitan 3.569 indígenas. Golfito presenta la mayor cantidad de habitantes indígenas.

Tabla 3. Cantidad de habitantes ngâbes en Osa y Golfito.



Cantidad personas y pertenencia étnica en la Península de Osa, Instituto de Desarrollo Rural (INDER), 2016.

En temas de conservación ambiental, en 2002 se aprueba la integración de bosques del territorio al pago por servicios ambientales (PSA), esto le permitió a la comunidad crecer en infraestructura comunal y vial. El crecimiento y desarrollo social y económico del territorio se basa principalmente en los incentivos que ingresaron por los bosques durante los años 2003-2009 y 2014-2019, fondo con el cual se abrió la trocha para el acceso a la comunidad, que fue mejorada luego por la municipalidad. También se propició la construcción del salón y la oficina administrativa, mejoras en condiciones de suelo para las construcciones de bonos de viviendas, apoyos económicos a estudiantes de primaria, bonos a familias de escasos recursos, entre otros. El territorio cuenta con una gran riqueza natural, como bosques primarios (con presencia de muchos árboles y especies en peligro de extinción), alcanzando aproximadamente el 90% de su territorio y rodeados por la reserva forestal Golfo Dulce y, el más importante: el Parque Nacional Corcovado.

En cuanto a servicios públicos, hay una gran deficiencia, resultado del abandono del Estado. A pesar de que se han hecho esfuerzos para mejorar esta situación, no han sido apoyados por el Gobierno. Actualmente, la vía pública se encuentra en malas condiciones, no existe infraestructura educativa, el servicio de agua no es potable, tampoco cubre la totalidad de la población y no hay otros servicios públicos de primera necesidad. La electricidad llegó al territorio hasta el año pasado.

4.3 Actores y grupos del territorio

Los procesos de gobernanza y toma de decisión en el territorio están representados por la ADI, la cual ejerce la representación legal ante el Gobierno de Costa Rica, según la Ley 6172, conocida como la ley indígena. Sin embargo, esta figura se apoya en el tejido organizativo del territorio para la toma de decisiones, considerando actores sociales como grupos, organizaciones y líderes reconocidos dentro del TI que responden a la gobernanza interna y tradicional.

El proceso de toma de decisiones y acuerdos parte de un diálogo interno para el codiseño participativo entre habitantes, grupos y sectores que toma su expresión máxima en las asambleas territoriales, donde se orientan las principales metas y acuerdos en los ámbitos político, económico, social y cultural.

Como resultado del proceso de construcción del PAFT, resalta el fortalecimiento de la gobernanza del territorio, en la medida que promueve la participación de los distintos actores e incluso fomenta el surgimiento de nuevos actores, generando colaboraciones estratégicas para liderar acuerdos colectivos tomados en beneficio de todas las partes. Esto se da en respeto del marco del consentimiento colectivo y dando un reconocimiento formal a los conocimientos, derechos y formas de organización del territorio.



En el territorio se encuentran los siguientes actores:

Tabla 4. Actores y organizaciones de Alto Laguna.

Comunidad	Sector o agrupación	Objetivos	Contacto
Alto Laguna	Comité de Salud	Establecer contactos con los funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para promover visitas y atención médica en Alto Laguna. También desarrollar proyectos para la mejora del servicio de salud.	Yeni Montezuma Bejarano
Alto Laguna	Comité de Agua	Desarrollar proyectos para la mejora del acueducto Alto Laguna. Tiene la función de recolectar la cuota mensual por el servicio y garantizar materiales para la reparación de averías en la red de tuberías.	Rufino Carrera Caballero
Alto Laguna	Centro Educativo Alto Laguna (primaria)	Encargado de la educación primaria de Alto Laguna.	Ariel Estanly Bejarano
Dos Brazos Alto Laguna	AIPONASO	Asociación que promueve proyectos comunales, principalmente para el sector Dos Brazos de Alto Laguna.	Eusebio Estanly Moreno
Dos Brazos	Agua Ricas Lodge	Proyecto de turismo rural sostenible.	Mariano Marquínez
Alto Laguna	Tamandu	Proyecto de turismo rural sostenible.	Esteban Carrera Caballero
Alto Laguna	Junta de Educación	Junta Directiva de Educación Alto Laguna.	Elizabeth García Pizanto
Alto Laguna	Junta Directiva de la Asociación Alto Laguna	Promover proyectos para el desarrollo comunal, social, cultural y económico.	Gladys Andrade Amador
Alto Laguna	Instancia Territorial de Consulta Indígena (ITCI)	Velar porque las instituciones desarrollen proyectos salvaguardando los derechos culturales y la cosmovisión del territorio.	Alexander Carrera



CONSTRUCCIÓN DEL PLAN AMBIENTAL, FORESTAL Y TERRITORIAL (PAFT)



5. PLAN AMBIENTAL, FORESTAL Y TERRITORIAL (PAFT)

Como se mencionó anteriormente, la construcción del PAFT y su encuadre en los cinco temas especiales es un acuerdo que se originó en el proceso de consulta entre la Secretaría REDD+ y los TI participantes. El PAFT es una herramienta mediante la cual, a partir del conocimiento de las problemáticas ambientales y forestales de cada TI, se proponen acciones para resolver los problemas, adecuadas a la realidad de cada uno de los territorios.

El plan es una guía que marca un norte de trabajo, que prioriza los intereses, necesidades y decisiones del pueblo indígena como colectivo (no de unas personas o una sola organización). Además, contempla tres condiciones medulares que responden al mismo tiempo a salvaguardas territoriales:

1. Está vinculado, de manera directa, con los cinco temas especiales según los resultados de la etapa de territorialización de la consulta llevada a cabo desde el 2011.
2. Protege y resguarda salvaguardas territoriales que corresponden a:
 - Participación de mujeres.
 - Participación de mayores y de jóvenes.
 - Intereses y necesidades colectivas de las comunidades.
 - Actividades focalizadas para mujeres y jóvenes.
 - Actividades focalizadas para emprendimientos sostenibles.
 - Actividades focalizadas de fortalecimiento cultural.
 - Respeto a los lugares sagrados y conocimientos ancestrales.
3. Establece las normas y criterios claros para el manejo y la distribución de los recursos en el territorio.

Este proceso de construcción contempló los siguientes pasos:

Figura 2. Pasos del proceso de construccion del PAFT.



Estos pasos conllevaron una serie de acciones:

- **Paso 1 – Acercamiento:** implicó retomar acuerdos institucionales del Gobierno y el proyecto con las ADIs, a través de cartas de interés, capacitar a nuevas personas técnicas y mediadoras culturales y construir la metodología de abordaje durante el 2022.
- **Paso 2 – Intercambio de información:** consistió en preparar información, convocatorias y material previo, así como ejecutar actividades. Dar información sobre los procesos de contratación y los marcos generales de trabajo, por medio de la presentación y discusión de una guía de construcción del PAFT, como un elemento base para orientar esta herramienta de planificación.
- **Paso 3 – Diálogo y construcción:** se realizaron de diálogos comunitarios, sistematización de resultados, preparación de proyectos, arreglos internos en delegaciones y comisiones.

- **Paso 4 – Validación e implementación:** fue la validación territorial del PAFT, por medio de asamblea general, con delegados comunitarios y entrega de resultados a las instituciones involucradas, para la final aprobación del PAFT.

Se espera que el PAFT sea reflejo de un proceso basado en el diálogo y la concertación que permita obtener información clara en torno a los siguientes resultados:

Tabla 5. Temas de interés para el PAFT de Alto Laguna.

Identificación de problemas y necesidades	Actividad: actualización de los cinco temas especiales de REDD+. Resultado: validación y actualización de resultados de la territorialización.
Posibles soluciones	Actividad: construcción de propuestas y priorización. Resultado: proyectos y necesidades prioritarias definidos, así como posibles beneficiarios y responsables.
Sistema de distribución de beneficios	Actividad: definir forma de participación de actores (mujeres, jóvenes, mayores y organizaciones tradicionales). Resultado: categorización detallada de beneficiarios y responsables.
Administración de recursos	Actividad: construcción de mecanismo de monitoreo, fiscalización y atención a quejas, consulta y gestión de riesgos. Resultado: mecanismo de gestión de recursos con comités validados y aprobados por el territorio, así como los riesgos asociados a la implementación del PAFT.
Validación territorial	Actividad: presentar y validar el plan construido por el territorio a partir de sus opiniones en una asamblea abierta. Resultado: versión preliminar del PAFT validado por la comunidad.

5.1 Objetivos del plan

En respuesta a un proceso de diálogo de más de diez años de duración, el PAFT es un hito para la ENREDD+, en tanto logra instalar y consolidar el andamiaje para implementar los fondos provenientes de las finanzas climáticas en los territorios indígenas del país. Esto, en acuerdo con los marcos normativos vigentes, salvaguardando los principios de consulta, CLPI y los principales estándares socioambientales vinculados.

Por esto, el principal objetivo de este plan es implementar los recursos provenientes de la ENREDD+ en Costa Rica, utilizando como instrumento de planificación el PAFT, ejecutando las acciones priorizadas por el territorio indígena, de acuerdo con los cinco temas especiales y en cumplimiento de las salvaguardas, que son el resultado de la consulta nacional de la ENREDD+, en un proceso participativo e inclusivo que promueva la mejora en la calidad de vida de las comunidades indígenas.



Objetivos específicos:

- Promover espacios de participación inclusivos para líderes, grupos, mujeres, jóvenes y mayores en el diseño, la implementación y el seguimiento de los proyectos prioritarios identificados por el territorio.
- Generar una convocatoria participativa que abarque el territorio, de acuerdo con la administración y organización definida.
- Asegurar que los proyectos prioritarios elegidos en el proceso de priorización dentro del territorio incluyan la participación de mujeres, jóvenes y mayores.
- Crear mecanismos de seguimiento y fiscalización de los recursos que se reciban, incorporando la participación de grupos del territorio.
- Implementar los proyectos que contribuyan con mejoras en el desarrollo de los sectores socioeconómicos, culturales y ambientales del territorio.

Para el territorio, este proceso refleja el involucramiento comunitario para construir un plan de desarrollo de carácter ambiental, que permita potenciar las capacidades para gestionar recursos provenientes del financiamiento climático y otros entes u organizaciones y que distribuya los beneficios de manera justa en el territorio. Por eso, se contempla al menos un proyecto por comunidad y por sector. Además, se tomarán en cuenta los proyectos no priorizados con REDD+ para ser implementados en un futuro con otras fuentes de financiamiento.

6. MARCO PROTECTOR DE DERECHOS Y SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES

Debido a que la construcción del PAFT es resultado de los acuerdos construidos entre la ENREDD+ y los TI, esta etapa se desarrolló siguiendo los estándares de participación abierta y coconstrucción que han caracterizado las etapas de la ENREDD+ en el país. Por ello, la ruta de trabajo para planificar y ejecutar los talleres de participación para el PAFT contempló los siguientes referentes normativos:

6.1 Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

La Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y sus anexos fueron desarrollados en Nueva York en mayo de 1992. Esta convención fue ratificada por Costa Rica con la Ley N.º 7414 de junio de 1994 y contempla la cooperación con la finalidad de tomar las medidas respectivas o celebrar los instrumentos requeridos para hacer frente al cambio climático.

Esta convención adquiere auge en temas indígenas cuando, en la COP 16, Cancún- 2010, se definen a partir del párrafo 70 las medidas REDD+ sobre las cuales, según sus capacidades y circunstancias nacionales, el país puede apoyar en acciones de mitigación.

6.2 Salvaguardas sociales y ambientales de Cancún

Las salvaguardas se entienden como principios, condiciones o criterios sociales y ambientales que guían el diseño y la implementación de políticas, programas y otras acciones para minimizar los riesgos y promover los potenciales beneficios asociados a la implementación de REDD+, en el marco de la CMNUCC, entre ellos:

1. La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.
2. La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, considerando la legislación y la soberanía nacional.
3. El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales.
4. La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales.
5. La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que sirvan para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
6. La adopción de medidas para enfrentar a los riesgos de reversión.
7. La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de emisiones.

6.3 Principios del derecho a la CLPI

En abril de 1993, Costa Rica ratificó el Convenio Número 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados de manera libre, previa e informada.

Para llevar a la práctica las responsabilidades adquiridas por el Convenio 169 de la OIT, el Gobierno de Costa Rica emitió, en marzo de 2016, la directriz N° 042-MP, para la construcción del Mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas (MGCP). Con esta directriz, se inicia un proceso participativo entre el Gobierno y los pueblos indígenas del país. Como resultado, se publica el 6 de marzo de 2018 el Decreto Ejecutivo 40932-MP-MJP Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas.

En enero de 2018, la Unidad Técnica de Consulta Indígena (UTCI) del Ministerio de Justicia y Paz, emite un criterio sobre la ENREDD+ destacando, entre otras consideraciones, que:

- La construcción de la ENREDD+ ha cumplido con los estándares del MGCP en sus fases previas (2008-2018).
- Construir el PAFT, como herramienta para planificar, ejecutar y monitorear la implementación en el marco de la ENREDD+, es un compromiso institucional resultado de un acuerdo de consulta con carácter vinculante.
- Que el proceso de construcción del PAFT debe ser consecuente con los principios de la CLPI, a saber: buena fe, diálogo intercultural, participación intergeneracional, igualdad de género y procedimientos culturalmente apropiados. Asimismo, la UTCI destaca que todos los aspectos de modo, tiempo, lugar, financiamiento, logística, formas de convocatoria, envío y características de la información, interpretación y otros requeridos, deben ser coordinados antes de iniciar el proceso, según el artículo 31 del MGCP.

7. RUTA METODOLÓGICA PARA CONSTRUCCIÓN DEL PAFT

La ADI, con la participación de otros actores relevantes del territorio, definió la ruta de construcción del PAFT mediante tres actividades comunitarias para la toma de acuerdos colectivos y una asamblea final de validación, procurando una participación amplia en cada comunidad y sector a favor del cumplimiento de lo establecido en el proceso de consulta.

Para efectos de organizar a la población, se pensó en trabajar de manera generacional e incluir grupos focales y estratégicos para una construcción con mayor objetividad y alcance. Tomando en cuenta esto, se trazó la siguiente ruta:

1. Tres talleres para abordar los temas especiales, priorizar actividades y la forma como serán abordadas y determinar el mecanismo de rendición de cuentas, administración de recursos, fiscalización y monitoreo de los recursos.
2. Taller con población de menores o igual a 30 años, grupos de mujeres y jóvenes.
3. Taller con líderes de la comunidad (comités, Junta de Educación, consejos, grupos organizados con fines sociales, grupos de emprendedores (ejemplo turismo), ancianos.
4. Taller con población mayor a 30 años, grupos de mujeres, jóvenes.
5. Asamblea general de validación, donde se presentará el PAFT y será sometido a consideraciones finales y validación.

Con respecto a la convocatoria, se desplegó un proceso de convocatoria e información en redes sociales (como WhatsApp) y se calculó disponer de traslado para quienes tienen necesidades de desplazamiento, por ejemplo, mayores, y quienes viven más lejos del centro de la comunidad.

El equipo técnico cumplió un rol fundamental durante este momento de convocatoria, ya que desarrollaron materiales para comunicar su función en el proceso y de qué se trataba cada actividad. Esto resultó en una disminución de dudas y preguntas durante las actividades y permitió dirigirse con más agilidad al objetivo de cada encuentro. Además, se reflejó en la participación de jóvenes, mujeres, adultos mayores y grupos comunales.

Adicionalmente, se mantuvieron reuniones constantes con la junta directiva, evaluando acciones, próximos pasos y un trabajo extendido de sistematización de la información obtenida y redacción de informes.

Estos talleres permitieron crear un espacio para que las personas asistentes emitieran su opinión sobre las necesidades de sus comunidades y sus condiciones de vida. Sumado a la forma como fueron organizados las actividades, los diálogos permitieron obtener una mirada de cada grupo ajustada a su propia realidad, así como despejar dudas y mermar la especulación alrededor la construcción de este plan y obtener más información acerca de REDD+.



8. ACTIVIDADES REALIZADAS Y PARTICIPACIÓN

Como se ha recalcado, el TI de Alto Laguna es una comunidad con poca población. Existen algunas familias que no se encuentran dentro del territorio por situaciones laborales y académicas. Partiendo de esto, se decidió trabajar con las personas habitantes del territorio y para ello se planteó el siguiente cronograma:

Tabla 6. Actividades organizadas para la construcción del PAFT de Alto Laguna.

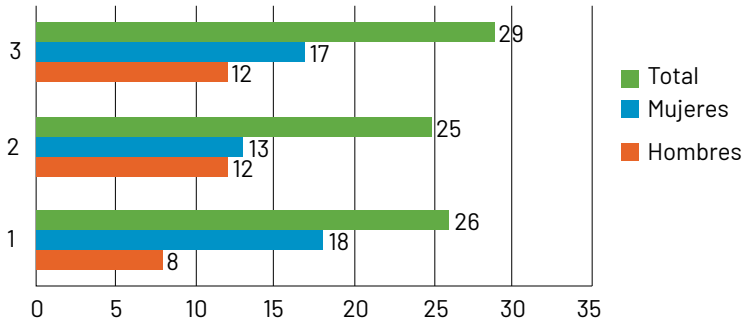
Actividad	Fecha prevista
Taller comunitario (Juventud)	09-09-2023
Taller comunitario (Actores)	12-09-2023
Taller comunitario (Adultos >30 años)	01-10-2023
Taller de mapeo	03-10-2023
Asamblea	26-11-2023

Para la primera actividad, el taller de jóvenes, se realizó una convocatoria abierta, publicada por medio de WhatsApp, con constantes recordatorios. Era un grupo de WhatsApp que mantiene a todas las personas afiliadas a la ADI del territorio y otro para las personas generales de la comunidad. Para el taller de jóvenes, se contó con la participación de 26 personas. Existió un imprevisto que fue la invitación de Osa Conservación a los jóvenes para la misma fecha, con el fin de asistir a una gira para observar las ballenas y delfines en el Golfo Dulce. Como medida remedial, se acordó invitar a esos jóvenes a participar del tercer taller.

Para el taller con actores participaron 25 personas y hubo representación del Comité de Agua, Comité de Salud, Junta de Educación, director y docente del centro educativo Alto Laguna, Junta Directiva de la ADI, AIPONASO, grupos organizados o con proyectos como: Agua Rica Lodge y Tamandu Lodge. Para este segundo taller, fue posible realizar un grupo de trabajo solo con mujeres y dar forma a las actividades y proyectos.

El desglose de participación por sexo se muestra en el siguiente cuadro. Participaron 80 personas en los talleres territoriales (48 mujeres y 32 hombres), de 150 que era el estimado que vive dentro del territorio:

Gráfico 1. Participación en los talleres de construcción del PAFT.



Fuente: Elaboración propia, 2023.

9. ACTUALIZACIÓN DE LA TERRITORIALIZACIÓN

Para el equipo de trabajo de la construcción del PAFT Alto Laguna, el punto de partida durante cada actividad realizada fue presentar a la comunidad, de manera transparente, las intenciones del plan. Este proceso de comprensión llevó alrededor de un año de capacitación y, una vez conocido el alcance e impacto que iba a proporcionar el PAFT al territorio, el equipo de trabajo se comprometió a iniciar la ejecución de las actividades incluidas en la hoja de ruta. El propósito con la comunidad fue descargar la información y contextualizarla de manera sencilla, clara y transparente, dejando claro que es un plan desarrollado por la comunidad.

Para garantizar una divulgación a tiempo, la difusión de información y de invitaciones fue un punto clave. Implicó la comunicación constante y una reunión de preparación con el apoyo técnico de PNUD, para desarrollar invitaciones, afiches y afinar los últimos detalles. La convocatoria se realizó a través de cartas de invitación, mensajes por WhatsApp, afiches y audionotas informativas.

Siguiendo la ruta pensada, durante cada actividad se hizo un resumen con elementos esenciales de los antecedentes históricos hechos por la Secretaría Nacional REDD+ y los objetivos del PAFT. Al inicio los participantes llenarían esa hoja de ruta, que luego se convertiría en el PAFT de Alto Laguna. Sobre esta base se trabajó la siguiente agenda:

Tabla 7. Agenda de las primeras reuniones para la construcción del PAFT de Alto Laguna.

Agenda general
Presentación
Repaso de las acciones realizadas en torno a REDD+
Actualización de necesidades (territorialización)
Construcción colectiva de propuestas de proyectos
Elección preliminar de responsables y delegados
Almuerzo
Propuesta para el reglamento de fiscalización, monitoreo y quejas
Identificación de posibles riesgos
Cierre

Para el equipo técnico territorial, el desarrollo el PAFT es una oportunidad para recolectar de fuentes primarias todas las necesidades y convertirla en proyectos. Se convirtió en un desafío hacer atractivo el proceso de construcción del plan, sin dejar a un lado las diferentes instituciones que apoyan el proyecto frente a la desidia del territorio con el Estado. Frente a esto, se difundió en la comunidad con mayor énfasis el concepto PAFT como “una oportunidad para hacer de las necesidades del territorio un proyecto de posibles soluciones”. Para esto, se buscó el apoyo de voceros que ayudaran a transmitir la información con mayor rapidez en la comunidad. Esto también implicó despertar el interés de diversos actores de la comunidad para participar de los talleres. Aún frente a este contexto, las actividades realizadas en Alto Laguna fueron provechosas para el equipo de trabajo y para la comunidad. El territorio comprendió el objetivo del PAFT y los aportes de las personas o grupos que participaron fueron esenciales para las primeras versiones del plan, más aún cuando los jóvenes marcaron la ruta para los siguientes talleres. Los talleres fueron interactivos, creativos e innovadores.

9.1 Resultados del taller con jóvenes

Este taller se ejecutó el 9 de setiembre del 2023, con menores o de 30 años y se contó con jóvenes del sector de Dos Brazos de Alto Laguna, Alto Laguna Centro, Tamandu de Alto Laguna, hombres y mujeres.

Se trabajó en tres grupos, los mismos participantes decidieron como agruparse: un grupo de mujeres, otro de hombres y el tercer grupo mixto. Se partió de la revisión de los resultados de la consulta y la territorialización de los cinco temas especiales.

Los resultados de las necesidades se presentan en esta tabla y más adelante la propuesta de los jóvenes para organizar los proyectos dentro de áreas de trabajo para facilitar el abordaje comunitario.

Tabla 8. Actualización de necesidades de Alto Laguna en el taller con jóvenes.

Temas especiales	Aportes de la comunidad
Saneamiento territorial	- La laguna no mantiene agua por los cambios ocasionados en su entorno (corta de árboles). - No hay acceso de agua potable para toda la comunidad y las existentes no son potables, sino tomadas de nacientes.
Relación entre áreas silvestres protegidas (ASP) y TI	- A pesar de estar en un polo turístico, no ha sido posible integrarse a la dinámica económica de la zona. - El SINAC no articula acciones con el territorio a pesar de estar al lado. - Hay sitios dentro del parque que son de importancia cultural. - Formación y educación en temas ambiental. - No existe un manejo adecuado de los residuos.
Definición cosmogónica de bosque	- Producción de plantas tradicionales. - Protección de conocimientos ancestrales.
Monitoreo y evaluación participativa	- Capacitación y formación para las mujeres en habilidades para la vida. - Que el comité de monitoreo y fiscalización tenga igual cantidad de hombres y mujeres y también haya jóvenes y mayores. - Mejorar el acceso a la educación primaria y secundaria. - Espacio para la recreación física deportiva y cultural. - Acceso a estudios técnicos y superiores.

A partir de las propuestas de solución a estas necesidades, los jóvenes propusieron que cada tema especial estuviera asociado a un área de trabajo con distintos proyectos y le asignaron un nivel de importancia o prioridad. Con este esquema, los jóvenes dejaron las bases del plan, quedando claro que se iba a transformar en el transcurso de cada taller, según la integración de nuevos resultados. Con respecto al temas de monitoreo y evaluación participativa, se integraron sus observaciones dentro del reglamento final de cada comisión del mecanismo de monitoreo.

Tabla 9. Áreas de trabajo según tema especial definidas en la taller con jóvenes.

Prioridad	Alta	Alta	Media	Media	Baja
Tema especial	PSA INDÍGENA	PSA INDÍGENA	ASP Y TI	SANEAMIENTO	COSMOVISIÓN
Área de trabajo	Educación	Infraestructura	Proyectos productivos	Bosque y agua	Cultura

9.2 Resultados del taller con líderes y grupos organizados

El segundo taller fue con los actores y grupos organizados del sector de Dos Brazos de Alto Laguna, Alto Laguna centro, Tamandu de Alto Laguna, con hombres y mujeres.

Se trabajó en tres grupos, los participantes decidieron como agruparse: un grupo de personas que forman parte de un grupo organizado contó con el apoyo de Alexander Carrera, un grupo de comités apoyado por el mediador cultural Samuel Mendoza y el tercer grupo de solo mujeres apoyado por Stephanie Madrigal. En este último grupo, surgió una nueva necesidad para la comunidad: la seguridad alimentaria. También surgen con más forma los proyectos con perspectiva de género.

Tabla 10. Actualización de necesidades de Alto Laguna en el taller con líderes y grupos.

Temas especiales	Aportes de la comunidad
PSA Indígena	Oportunidad para la producción de árboles maderables.
Saneamiento territorial	- Resultado especial del grupo de mujeres: la laguna no mantiene agua por los cambios ocasionados en su entorno (corta de árboles). - No existe un manejo adecuado de los residuos. - No hay acceso de agua potable para toda la comunidad y, donde hay ,no es potable, sino tomada de nacientes. - La oportunidad para la producción de granos básicos, tubérculos y carnes se entiende a partir de la soberanía alimentaria.
Relación entre ASP y TI	Formación y educación en temas ambientales.
Definición cosmogónica de bosque	- Producción de plantas tradicionales. - Protección de conocimientos ancestrales. - Espacio tradicional para actividades culturales.
Monitoreo y evaluación participativa	- Resultado especial del grupo de mujeres: se necesita asesoramiento y capacitación para generar empleos y emprendimientos verdes. - Mejorar el acceso a la educación primaria y secundaria. - Calle pública en malas condiciones. - Falta de puestos de esperas de bus y estrategia de recolección de residuos.

Se destaca dentro de los resultados de este taller el enfoque dado a la soberanía alimentaria. Así, acciones como la regeneración de la laguna, la producción sostenible de peces y otras especies pequeñas, el resguardo de semillas y plantas, la producción de tejido proveniente de árboles, así como el apoyo a viveros tradicionales son percibidas desde un lente integral, que abarca tanto su espiritualidad como prácticas tradicionales, elementos que sustentan su vida y su cultura y aseguran sus alimentos.

También se destaca de este taller el trabajo con mujeres, que resultó en una propuesta para construir un sistema para interconectar en distintos eslabones las actividades productivas de las mujeres. Partiendo de la regeneración de la laguna, se espera que esto genere un sistema de abastecimiento de alimentos sostenible, tanto para la producción de los peces como para aprovechar la ladera para la siembra de tubérculos y granos. Al mismo tiempo, esta iniciativa permite ofrecer un atractivo turístico, favoreciendo a las artesanas. Las mujeres reconocen la necesidad de participar en más espacios de toma de decisión para posicionar estos aspectos y de recibir asesoramiento en distintas áreas de la vida como: la personal, económica – financiera, política y social, para generar confianza personal, empoderamiento y motivación.

Todos estos resultados fueron discutidos para retroalimentar las áreas de trabajo y los cinco temas especiales, dando como resultado el esquema como se muestra a continuación:

Tabla 11. Áreas de trabajo según tema especial definidas en taller con líderes y grupos organizados.

Prioridad	Alta	Alta	Media	Media	Baja
Tema especial	PSA INDÍGENA	COSMOVISIÓN	SANEAMIENTO	PSA INDÍGENA	SANEAMIENTO
Área de trabajo	Infraestructura	Cultura	Bosque y agua	Educación	Seguridad alimentaria

9.3 Resultados del taller con personas mayores

El último taller para la construcción del PAFT Alto Laguna dio la oportunidad a las personas adultas y adultas mayores a presentar sus necesidades y convertirla en proyectos para el desarrollo con impacto comunal y ambiental.

Para el tercer taller se hizo una convocatoria abierta a mayores a 31 años, pero también con la posibilidad de participar a aquellos jóvenes que por alguna circunstancia no participó anteriormente.

Para este taller se trabajó en dos grupos: hombres y mujeres. Hubo representación de la comunidad de Dos Brazos, Alto Laguna centro y Tamandu, lo cual es muy importante para la construcción del PAFT.

Durante este taller, las actividades y proyectos dirigidos a mujeres repuntaron como una prioridad.



Tabla 12. Actualización de necesidades de Alto Laguna en el taller con mayores.

Temas especiales	Aportes de la comunidad
PSAI	Regeneración de la laguna.
Saneamiento erritorial	- Vivero de plantas maderables para la fabricación de muebles, casas y exportación a otros territorios. - Desarrollo de la agricultura amigable con el medio ambiente. - Desarrollo de actividades hidropónicas.
Relación ASP y TI	- Apoyo a los emprendimientos turísticos. - Aprovechamiento de los beneficios del Parque Nacional Corcovado.
Definición cosmogónica de bosque	- Construcción de un local para el desarrollo de actividades tradicionales. - Mapeo de espacios que sirvan, en un futuro, como lugares para construcción de viviendas, educación, emprendimientos, agricultura entre otros. - Falta de la preservación de plantas medicinales.
Monitoreo y evaluación participativa	- Garantía de participación de mujeres. - Apoyo a la población con riesgo en la salud y emergencia en salud. - Infraestructura adaptada para el cuidado de niños/as. - Espacio o local para el desarrollo de actividades de emprendimientos de mujeres. - Espacio para el desarrollo intercultural, con el objetivo de intercambiar conocimientos para recibir capacitación de otros territorios ngäbes. - Infraestructura vial en condiciones inadecuadas para el tránsito de vehículos. - Falta de infraestructura educativa secundaria y un programa de educación cultural. - Infraestructura comunal en deterioro. - Infraestructura recreativa con condiciones inadecuadas.

En este taller, se destaca el interés por asegurar la participación de las mujeres, el apoyo a los proyectos de emprendimientos en el sector turismo, el desarrollo de la construcción de paradas de espera de servicios de transportes, incorporando herramientas para el manejo de residuos.

La priorización de estos proyectos se justifica por dos razones; la primera, por la limitación de acceso a recursos financiero a través de contratos de reducción de emisiones forestales (CREF) y la segunda, con el fin de garantizar un impacto más enfocado y positivo en sector social, económico y ambiental del territorio, es decir, un impacto social mediante la garantía de participación de la mujeres por medio del proyecto económico Casa Tradicional de la Mujer, que fortalecerá los emprendimientos y generará empleos para la población del territorio. También hay una orientación ambiental, al ser los espacios de espera de transportes los lugares donde hay mayor concentración de depósito de residuo en el medio ambiente.

En adelante, se adoptó el esquema de trabajo del resultado de los talleres anteriores, sumando un espacio especial al trabajo con mujeres. Las personas participantes propusieron su grado de prioridad.

Tabla 13 Áreas de trabajo según tema especial definidas en el taller con mayores.

Prioridad	Alta	Alta	Media	Media	Baja
Tema especial	EVALUACIÓN PARTICIPATIVA	PSA INDÍGENA	SANEAMIENTO	COSMOVISIÓN	SANEAMIENTO
Área de trabajo	Mujeres	Educación	Seguridad alimentaria	Cultura	Bosque y agua

9.4 Promotores de proyectos

Al ser Alto Laguna un territorio tan pequeño, no se cuenta con responsables para cada proyecto, por lo que se optó por la figura de personas promotoras de las áreas de trabajo, que son responsables de las actividades de los proyectos que quedarán integrados en su área de trabajo.

Para la conformación de este grupo de promotores de áreas de trabajo, durante los talleres las personas propusieron a alguien o hubo voluntarios que luego fueron sometidos a votación. Además, se hizo la acotación de que, al ser un proceso vivo y en construcción, estos grupos serán convocados posteriormente a jornadas de trabajo para realizar ajustes de orden y definir en profundidad los componentes y actividades de cada proyecto priorizado, tomando como insumo lo mencionado en cada taller.

Como resultado paralelo, se espera que estos promotores de proyectos descarguen el trabajo que está concentrado hasta ahora en la ADI, permitiéndole avanzar y enfocarse en otros procesos, representando un aporte al fortalecimiento de la gobernanza del territorio, la propuesta final presenta los resultados de la siguiente manera:

Figura 3. Organización del trabajo para la producción del PAFT.





EL PAFT DE ALTO LAGUNA



10. PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Unos de los objetivos planteados para la construcción del PAFT es priorizar los proyectos identificados. También destaca la importancia de la relación entre proyectos y los cinco temas especiales que a la vez responden a desarrollo comunal en lo social, económico, cultural, del territorio, pero sensibiliza a través de sus acciones a la conservación y mitigación de actividades que impactan negativamente el ambiente. Entonces, en cada taller los participantes definieron proyectos prioritarios y su ubicación de mayor a menor.

Como resultado de los diferentes talleres, y en especial de la labor de las personas jóvenes del territorio que participaron en la construcción del plan, se crearon áreas de trabajo relacionadas con un tema especial. Los proyectos identificados se integran dentro de la correspondiente área y responden a los temas especiales.

Con el objetivo de garantizar la participación de las mujeres en el PAFT Alto Laguna, se adicionó el área de trabajo denominada Mujeres Emprendedoras, que contiene proyectos para garantizar la participación y distribución justa de beneficios para las mujeres y fue designado como el proyecto con prioridad más alta, seguido de las acciones relacionadas con turismo y manejo de residuos.

A continuación, se presentan los proyectos propuestos por el Territorio Indígena de Alto Laguna, que surgen de los talleres con diferentes grupos focales. También se puede observar la prioridad de los temas especiales y proyectos; se destacan los de primera atención.

Tabla 14. Proyectos propuestos y priorizados por el Territorio Indígena de Alto Laguna de Osa.

Prioridad	Alta	Alta	Media	Media	Baja
Tema especial	EVALUACIÓN PARTICIPATIVA	ASP Y TI	PSA INDÍGENA	COSMOVISIÓN	SANEAMIENTO
Área de trabajo	Mujeres emprendedoras	Gestión ambiental sostenible	Infraestructura ³	Cultura	Bosque y agua
Alta	Casa Tradicional de la Mujer	Turismo cultural sostenible	Camino	Casa de cultura para el territorio	Seguridad alimentaria para el resguardo de semillas y alimentos
Alta	Fondo de salud para la participación efectiva	Programa de educación técnica para la gestión ambiental	Casetilla de acopio de residuos	No hay más resultados	Acueducto

³ La infraestructura dentro de este tema especial está relacionada con facilitar y promover una gestión sostenible del bosque y las personas, que permita fortalecer el tejido comunitario, así como facilitar y agilizar la movilidad en el territorio para cumplir este propósito.

Media	Casa de cuido	No hay más resultados	Rancho tradicional local	Plan de ordenamiento del territorio	Recuperación de la laguna
Baja	Intercambio de conocimientos	No hay más resultados	Plaza recreativa	No hay más resultados	Vivero para regeneración y aprovechamiento forestal

Como se mencionó anteriormente, para cada área de trabajo se asignaron personas delegadas o promotoras de los proyectos incluidos y, para la elección, se garantizó la participación de jóvenes, actores, mayores y mujeres en cada taller convocado. Los y las promotoras tienen como responsabilidad gestionar diferentes actividades para cumplir el objetivo de su área, esto implica trabajos internos en el territorio, pero también la articulación con actores claves externos, como instituciones y otras entidades en función de adquirir otras vías de financiamientos.

En el siguiente cuadro se muestran los nombres de los y las promotoras:

Tabla 15. Promotores y promotoras de proyectos del PAFT.

Evaluación participativa	ASP	PSAI	Cosmovisión	Saneamiento
Mujeres emprendedoras	Gestión y educación ambiental	Infraestructura	Cultura	Bosque y agua
Elizabeth García P.	Samuel Mendoza M.	Simón Palacios G.	Gabriel Palacios.	Maximiliano Mendoza M.
Yulitza Carrera P.	Gina Palacios M.	Alexander Carrera M.	Karol Bejarano P.	Melisa Quirós G.
Elvia Bejarano C.	Darío Marquínez M.	Helicio Palacios G.	Teresa Mendoza P.	Gloriana Salinas P.
Rosibella Marquínez M.	Javier Quirós M.	Eusebio Estanly M.	Chella Marquínez M.	Guillermo Palacios G.
Adilia Bejarano M.	Selmo Mendoza P.			Yenni Montezuma.
	Ismael Salinas A.			



10.1 Distribución de proyectos, beneficiarios y responsables

En el siguiente cuadro, se muestra los proyectos finales incluidos en el PAFT de Alto Laguna. Cada proyecto se distribuye de acuerdo con el tema especial correspondiente, en el cual también se incluye: nombre, prioridad, período en el que se trabajan los proyectos, los responsables, los beneficiarios y el presupuesto. Es importante señalar que son resultado de lo propuesto por la comunidad.

Con respecto a presupuesto, el PAFT será financiado por el contrato CREF y otros fondos, debido a que el territorio ha mantenido por casi 20 años contratos en modalidad de PSA; además, solo cuenta con poco más de 2.000 hectáreas de bosque. A través de CREF recibirá un bajo recurso financiero, por lo tanto, como un acuerdo de los participantes en los talleres y con promotores de proyectos, los fondos proveniente de CREF serán para impulsar el desarrollo de tres proyectos prioritarios: Casa Tradicional de la Mujer, turismo cultural sostenible y casetillas y manejo de residuos. Se justifica esta elección de proyectos porque responde a tres elementos importantes: en lo social, asegura la participación de la mujer; en lo económico, impulsa a través de apoyo a las iniciativas de emprendimientos turísticos responsables con el ambiente y, en lo ambiental, promueve acciones para el cuidado y la conservación de los suelos y bosques.

A partir de estas conclusiones preliminares, se distribuye el presupuesto en cuatro grandes categorías (resaltadas) que incluye 15% de gastos de operación y los otros proyectos se financiaran por medio de otras vías, sin embargo, tienen un porcentaje asignado de presupuesto extraordinario:

Tabla 16. Distribución del presupuesto de proyectos del PAFT.

	Tema especial: cosmovisión Nombre del proyecto: Casa Tradicional de Cultura Prioridad: alta Período: 3 meses Responsables: Comisión Ejecutora, ADI, Comisión de Fiscalización y Monitoreo Beneficiarios: grupo organizados Presupuesto: 7%
-----------------------------------	--

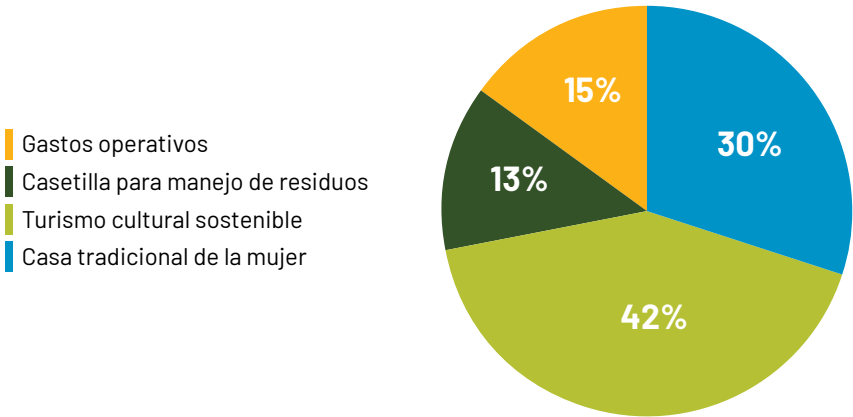
- **Tema especial: Áreas Silvestres Protegidas**
Nombre del proyecto: turismo cultural sostenible
Prioridad: alta
Periodo: indefinido
Responsables: ADI, Comisión de Fiscalización y Monitoreo y responsables
Beneficiarios: grupos organizado con énfasis en turismos Grupo G.O.T.A.
Presupuesto: 42% CREF
- **Tema especial: saneamiento**
Nombre del proyecto: acueducto agua potable para el territorio
Prioridad: alta
Periodo: 1 año
Responsables: ADI, Comisión de Fiscalización y Monitoreo y responsables, Comité de Agua
Beneficiarios: comunidad en general, comunidad de Dos Brazos
Presupuesto: 15%
- **Tema especial: cosmovisión**
Nombre del proyecto: seguridad alimentaria para un territorio más resiliente
Prioridad: media
Periodo: permanente
Responsables: grupo organizado, ADI, Comisión de Fiscalización y Monitoreo y responsables.
Beneficiarios: comunidad, grupos.
Presupuesto: 4%
- **Tema especial: cosmovisión**
Nombre del proyecto: Plan de ordenamiento para la distribución y aprovechamiento de zonas forestales
Prioridad: media
Periodo: 4 meses
Responsables: ADI, Comisión de Fiscalización y Monitoreo y responsables
Presupuesto: 4%
- **Tema especial: PSA INDÍGENA**
Nombre del proyecto: Casa de cuido
Prioridad: media
Periodo: 6 meses / temporal
Responsables: Comité Tutelar de Adolescencias ADI, Comisión de Fiscalización y Monitoreo y responsables
Beneficiarios: Personas adultas mayores, niños/as y madres de familias
Presupuesto: 7%

- **Tema especial: PSA indígena**
Nombre del proyecto: casetilla para manejo de residuos en el territorio indígena
Prioridad: media
Periodo: permanente
Responsables: ADI, Comisión de Fiscalización y Monitoreo y responsables.
Beneficiarios: comunidad en general, el medio ambiente
Presupuesto: 13% CREF
- **Tema especial: áreas silvestres protegidas**
Nombre del proyecto: programa de educación técnica para la gestión ambiental
Prioridad: media
Periodo: 6 meses
Responsables: ADI, Comisión de Fiscalización y Monitoreo y responsables
Beneficiarios: jóvenes, comunidad en general
Presupuesto: 5%
- **Tema especial: saneamiento**
Nombre del proyecto: recuperación de la laguna
Prioridad: media
Periodo: 1 año
Responsables: ADI, Comisión de Fiscalización y Monitoreo y responsables
Beneficiarios: comunidad
Presupuesto: 10%
- **Tema especial: evaluación participativa**
Nombre del proyecto: intercambio de conocimientos promovida por mujeres indígenas del territorio
Prioridad: baja
Periodo: 6 meses
Responsables: ADI, Comisión de Fiscalización y Monitoreo y mujeres organizadas en artesanía
Beneficiarios: mujeres organizadas del territorio (artesanas) y la comunidad en general
Presupuesto: 5%
- **Tema especial: PSA indígena**
Nombre del proyecto: Plaza recreativa en dos brazos
Prioridad: baja
Periodo: 1 año
Responsables: Comité de Deporte, ADI, Comisión de Fiscalización y Monitoreo y responsables
Beneficiarios: comunidad, comité cantonal, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
Presupuesto: 10%



La distribución de presupuesto queda de esta forma:

Gráfico 2. Distribución del presupuesto del PAFT.



10.2 Descripción de proyectos por tema especial

Como se mencionó, para la priorización de este plan se eligieron principalmente tres proyectos para ser cubiertos con los fondos CREF. Sin embargo, como resultado del proceso existen una serie de propuestas que atraviesan el desarrollo en términos de educación, salud, movilización, ambiente e infraestructura. En esta sección se describen todos los proyectos resultantes del proceso, como una guía a futuro, de ejecución mediante otros financiamientos.

10.2.1 Mujer, ambiente y salud

La construcción del PAFT Alto Laguna se caracteriza por la inclusión de diversos actores; así garantiza participación equitativa. Por lo tanto, para el tema especial Evaluación participativa presenta dos actividades principales, una dirigida a mujeres y otra para la población mayor principalmente, que les permita contar con salud para involucrarse y participar activamente en las acciones y actividades del territorio.

Como resultado de los talleres para la construcción del PAFT, una de las situaciones que preocupa a las mujeres del territorio es la falta de empoderamiento, las limitadas opciones laborales y contar con una participación más segura. Ante esa necesidad, surge el proyecto de la Casa Tradicional de la Mujer, con el fin de que las mujeres formadas en grupo organizado potencien sus conocimientos tradicionales en la obtención de materias primas, producción de artesanías, obtengan un lugar para su comercialización y puedan acceder a capacitaciones y formación en emprendimientos y habilidades para la vida, mejorando su participación y empoderamiento en las actividades de la comunidad.

Este tema especial se entiende como una oportunidad para la inclusión de proyectos que representen al sector de la población que, por diversas razones, no ha tenido protagonismos significativos en el territorio, como las mujeres y personas que tienen limitada su movilidad. Por lo tanto, con el proyecto seleccionado se espera un crecimiento en el aporte y empoderamiento de las mujeres y la asistencia a las personas con dificultades de salud del territorio.

Tabla 17. Proyectos del PAFT en temas de mujeres.

Tema especial: Evaluación participativa / Área de trabajo: Mujeres	
Proyecto: Casa Tradicional de la Mujer Objetivo: Construir una infraestructura equipada en el Territorio Indígena de Alto Laguna, que permita a las mujeres organizadas y emprendedoras realizar actividades de formación, comercialización y transmisión de conocimiento para la promoción de su actividad en artesanía, vestimenta, medicina tradicional entre otros. Otras vías de financiamiento: - Ministerio de Cultura. - Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) - INAMU	Acciones o tareas: - Construir una infraestructura adecuada culturalmente para uso de las mujeres organizadas y emprendedoras del territorio. - Proveer equipos para la confección de las artesanías, fabricación, comercialización y realización de ferias. - Impulsar un programa de capacitación para emprendimientos y pequeñas empresas que permita mejorar la obtención de materia prima, fabricación y mercadeo de los productos tradicionales de la cultura Ngäbe de Alto laguna. - Desarrollar un programa de transmisión de conocimientos de aprendices y maestras para la sostenibilidad de prácticas culturales. - Gestionar ferias culturales, al menos dos veces al año, para promover la autonomía económica de las mujeres en colaboración con otras instituciones de la zona.
Proyecto: Fondo de salud Objetivo: Destinar un fondo especial que permita a las personas una atención oportuna de su salud en función de ejercer su derecho a acceder a un ambiente sano. Otras vías de financiamiento: Instituto Mixto de Ayuda Social	Acciones o tareas: - Fomentar acciones relacionadas con la medicina tradicional para la atención de personas del territorio. - Asistir con recursos económicos para atención de emergencias y situaciones de enfermedad grave de la salud del territorio.

Proyecto: Mujeres: intercambio de conocimientos y capacitaciones Objetivo: Generar actividades de intercambios cultural o de conocimientos y capacitaciones entre territorios indígenas de los bloques ngäbes para fortalecer el conocimiento y la recuperación de la tradición. Otras vías de financiamiento: - Ministerio de Cultura - Beca taller	Acciones o tareas: - Desarrollar actividades (taller, charlas) de intercambio de cultura y tradición con otros territorios indígenas. - Intercambiar productos tradicionales entre territorios indígenas. - Desarrollar capacitaciones sobre algunos de los conocimientos adquiridos (medicina tradicional).
---	--

10.2.2 Turismo y gestión ambiental

Para el Territorio Indígena de Alto Laguna, una de sus características fundamentales es su riqueza biológica, la abundancia en flora y fauna. Además, limita con el Parque Nacional Corcovado, lo que representa una oportunidad para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Alto Laguna, como territorio rico en biodiversidad y colindante con el Parque Corcovado, impulsó el desarrollo de proyectos sostenibles y acciones para mejorar y preservar la naturaleza.

Como resultado de esta necesidad, se promueve el apoyo a pequeños proyectos de turismo cultural sostenible y la implementación de un programa de educación técnica de gestión ambiental, para promover el aprovechamiento sano ecológicamente y generar una fuente de ingreso para la población del territorio.

Se espera que en el territorio se desarrollen actividades turísticas a través de un uso sostenible de los recursos naturales lo que, de manera paralela, está relacionado con el fortalecimiento de la cultura Ngäbe con presentaciones de actividades tradicionales (idioma, vestimenta, danza) y la mejora en prácticas saludables con el medio ambiente.

10.2.3 Infraestructura e integración comunitaria

Tema especial: Áreas silvestres protegidas / Área de trabajo: gestión ambiental sostenible

Proyecto:
Turismo cultural sostenible

Objetivo:
Impulsar el crecimiento de proyectos de turismo cultural sostenible en Alto Laguna a través de la dotación de herramientas tecnológicas, conocimientos en mercadeo, materiales e insumos necesarios para la operación.

- Otras vías de financiamiento:
- Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
 - Cámara de Turismo
 - PIOsa

- Acciones o tareas:
- Incentivar la importancia de la cultura Ngäbe a través de presentaciones de actividades como la danza, vestimentas, bebidas, bolsos tradicionales, entre otros.
 - Apoyar el mantenimiento de senderos locales en el territorio para la expedición con los turistas.
 - Apoyar el acondicionamiento de locales con viabilidad para dar servicios de hospedajes y alimentación.
 - Desarrollar habilidades y técnicas para promocionar los emprendimientos turísticos de Alto Laguna por medio de publicidad o mercadeo.
 - Dotar de equipamiento a los proyectos activos que han demostrado continuidad temporal.
 - Apoyar el desarrollo de iniciativas de turismo sostenible.
 - Apoyar la conformación del Grupo Organizado de Turismo Alto Laguna (GOTA), para crear, gestionar y promover un reglamento para beneficiarios, que incluye los criterios para acceder o denegar los recursos del PAFT, con el fin de salvaguardar los recursos económicos.
 - Apoyar la formalización de GOTA, a través de una asamblea, como un grupo organizado promotor de proyectos turísticos sostenibles dentro del Territorio Indígena de Alto Laguna.
 - Promover la conformación de un centro de tour operador y establecer el mecanismo pertinente para su correcto funcionamiento.

Proyecto:
Programa de educación técnica para la gestión ambiental

Objetivo:
Desarrollar actividades de capacitación técnica para impulsar la gestión ambiental sostenible en el territorio de Alto Laguna.

- Otras vías de financiamiento:
- MINAE, SINAC, ADI.

- Acciones o tareas:
- Fomentar actividades de educación técnico-administrativa relacionadas con la gestión ambiental sostenible.
 - Capacitar a grupos organizados y personas interesadas en la gestión ambiental.
 - Desarrollar un programa de sensibilización para la preservación de la belleza escénica de la flora y fauna.



Uno de los objetivos del territorio es impulsar la integración y el dinamismo de las comunidades, orientadas a construir ambientes saludables y con condiciones que permitan a los habitantes del territorio desplazarse, participar de la toma de decisiones y favorecerse de los beneficios provenientes de este tipo de iniciativas. Por lo tanto, no puede dejarse de lado abrir los canales necesarios para conseguir estos objetivos ambientales y comunitarios y que grupos como mujeres, jóvenes, grupos organizados y sectores en general puedan ser partícipes de decisiones en temas de ambiente concernientes a esta estrategia.

Tabla 19. Proyectos del PAFT en temas de infraestructura y gestión comunitaria.

10.2.4 Cultura y planificación territorial

Tema especial: PSA Indígena / Área de trabajo: Infraestructura

Proyecto:
Plaza deportiva

Objetivo:
Optimizar el espacio de la Plaza Deportiva Dos-Brazos de Alto Laguna para un adecuado desarrollo de actividades deportivas.

- Otras vías de financiamiento:
- Comité Cantonal
 - Ministerio de Juventud
 - Municipalidad

- Acciones o tareas:
- Promover diferentes actividades deportivas que motiven la práctica multidisciplinaria de deportes, ejemplo: voleibol y atletismo.
 - Impulsar actividades recreativas dirigidas a las personas en general de la comunidad (jóvenes, adultos, adultos mayores).
 - Mejorar la infraestructura de la plaza deportiva, removiendo el suelo y sembrando pastos pertinente para practicar deporte.
 - Acondicionar el área de la plaza deportiva con mallas, zona para sentarse, batería de servicios sanitarios y baños, el acceso de la calle y parqueos.



Proyecto:
Casa de Cuido

Objetivo:
Habilitar condiciones para que mujeres y adultos puedan integrarse en las actividades de PAFT fomentando espacios de cuido de la niñez y adultos/as mayores de la comunidad.

- Otras vías de financiamiento:**
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI),
 - Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)

Proyecto:
Casetillas para parada de buses y manejo de residuos

Objetivo:
Mejorar los espacios para la espera de servicios de transporte público y asegurar un mecanismo de recolección de residuos comunes en el lugar.

- Otras vías de financiamiento:**
- Centro de acopio
 - Municipalidad

- Acciones o tareas:**
- Desarrollar un programa estratégico de cuido y supervisión de personas que así lo requieran, para facilitar el desarrollo de actividades culturales, sociales o económicas de sus cuidadores.
 - Generar capacitación en cuidados paliativos y educación preescolar.
 - Explorar la construcción de espacios dedicados al cuido de personas en condiciones especiales.

- Acciones o tareas:**
- Construir cuatro casetas en puntos estratégicos del Territorio Indígena de Alto Laguna con función de paradas o esperas de servicios de transportes.
 - Dotar la caseta con implementos de clasificación de desechos.
 - Desarrollar en el territorio un programa de capacitación de manejos de residuos a grupos de mujeres.
 - Desarrollar oportunidades de ingresos a través del reciclaje de los residuos.
 - Desarrollar actividades o charlas comunitarias para sensibilizar a la población sobre el correcto manejo de los residuos.

El Territorio Indígena de Alto Laguna tiene una metodología de vivencia, construcción de viviendas, agricultura, medicina entre otro. Existe una estrecha relación entre la naturaleza y la vida cotidiana, ejemplo de ellos es la conservación y protección del medio ambiente.

Con el tiempo, la globalización también ha afectado y seguirá afectando al territorio. Al ser un factor inevitable, la comunidad creó los proyectos con el fin de minimizar el impacto, identificando lugares específicos para cada actividad a futuro y la producción de alimentos para el autoconsumo. Cada proyecto permite a la comunidad gestionar lo necesario para desarrollarse de manera que esté alineado a su cultura.

Una comunidad preparada y organizada para enfrentar el desarrollo y crecimiento de la población es lo que se espera con los proyectos escogidos en el tema especial de cosmovisión. Su relación con el ambiente se debe a la identificación de lugares adecuados y con menor impacto ambiental.

Tabla 20. Proyectos del PAFT en temas de cultura y planificación territorial.

Tema especial: Cosmovisión / Área de trabajo: Cultura			
Proyecto: Casa de Cultura	Objetivo: Construir una infraestructura cultural adecuada que permita realizar actividades tradicionales para sensibilizar y fortalecer la cultura Ngäbe de Alto Laguna.	Acciones o tareas: • Construir una infraestructura que permita impulsar actividades culturales y tradicionales, en danza, canto, idioma, instrumentos musicales, tejido de traje y chácara.	
		Otras vías de financiamiento: Ministerio de Cultura	
Proyecto: Plan de ordenamiento	Objetivo: Promover acciones y actividades necesarias para la creación de normas, procedimientos de ordenamiento territorial y gestión de bosques y tierras.	Acciones o tareas: • Generar un reglamento interno de uso, aprovechamiento y adjudicación de tierras y bosques. • Identificar en el territorio los lugares específicos como una proyección a futuro para la construcción de vivienda, desarrollo de agricultura, construcción de espacios recreativos, estudios, de salud, empresarial, de servicios entre otros.	
		Otras vías de financiamiento: Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	

El territorio entendió el saneamiento territorial como una oportunidad para aportar a la mejora de los suelos, sea retirando residuos de contaminación o evitando que más residuos sean depositados en los bosques y suelos. Los proyectos identificados en el tema especial tienen vinculación directa con los suelos del territorio.

El acceso a agua potable es una situación crítica del territorio, así como la necesidad de ampliación del actual acueducto que permita dotar a toda la comunidad del acceso al agua.

La regeneración de la laguna es fundamental, al ser representativo de la comunidad y, por los cambios ocurridos en el lugar, no almacenar agua durante el año. Cada vez disminuye el tiempo que se mantiene con agua. La regeneración también permite generar otras actividades productivas como la acuicultura.

Se espera una comunidad con un suelo en mejores condiciones, disminuir el depósito de residuos en el ambiente, con una adecuada clasificación y recolección, promover la atracción del territorio con la laguna viva durante todo el año.

Tabla 21. Proyectos del PAFT en temas de bosques sanos.



Tema especial: Saneamiento territorial / Área de trabajo: Bosques y agua

Proyecto: Acueducto de agua potable Objetivo: Mejorar el acueducto mediante una planta potabilizadora y ampliar la red de tuberías de distribución para cubrir toda la comunidad. Otras vías de financiamiento: • Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) • Embajadas	Acciones o tareas: • Mejorar y ampliar el sistema de distribución de agua potable en Alto Laguna y Dos Brazos. • Colocar una planta o almacenamiento y procesamiento de agua potable.
Proyecto: Regeneración de la laguna Objetivo: Regenerar la laguna del Territorio Indígena de Alto Laguna, con el fin de conservar la esencia del nombre del territorio y permitir el desarrollo de otras actividades. Otras vías de financiamiento: • Embajadas • ADI	Acciones o tareas: • Desarrollar un sistema que permita mantener la laguna con agua durante todo el año. • Aprovechar la regeneración de la laguna para actividad de acuicultura y turismo.
Proyecto: Seguridad alimentaria para un territorio más resiliente Objetivo: Desarrollar actividades de cultivos de alimentos para el autoconsumo.	Acciones o tareas: • Adquirir materiales, implementos y equipos necesarios para el correcto desarrollo de hidroponía. • Identificar terrenos fértiles para desarrollo de cultivos. • Desarrollar capacitaciones para el almacenaje, reproducción y aprovechamiento de plantas de interés cultural. • Establecer un vivero orientado a la reproducción de plantas y árboles para la regeneración y el aprovechamiento forestal. • Identificar proveedores para la adquisición de semillas y productos agrícola. • Articular con las instituciones que corresponda para capacitación de persona en abono orgánico.

11. MECANISMO DE ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y FISCALIZACIÓN

Como parte del diálogo en cada taller comunitario se buscó responder de manera concreta al tema especial asociado con monitoreo y evaluación participativa.

Respecto a la Comisión Administradora, quedó claro para las personas asistentes que su función recae en la ADI, respetando sus características de conformación y funcionamiento, el tiempo de elección cada dos años, la responsabilidad de firmar el contrato CREF y otros compromisos legales, la elección mediante asamblea, que sean personas indígenas, que haya paridad de género y que se encuentre avalada formalmente por la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO). A continuación, la junta vigente:

Puesto:	Nombre:
Presidente	Gilbert Quirós Mendoza
Vicepresidente	Enoc Salinas González
Tesorero	Alexander Carrera Mendoza
Secretario	Samuel Mendoza Montezuma
Vocal 1	Gladys Andrade Amador
Vocal 2	Marta Eugenia Palacios Palacios
Vocal 3	Ana Rebeca Ruiz Rodríguez
Fiscal 1	María Degracia Bejarano

En esta actividad se recogieron insumos sobre las principales características que debía cumplir un mecanismo de seguimiento que fortaleciera y descentralizara algunas funciones de la ADI, en tanto permita realizar un auditaje no solo financiero sino también de avances, procesos y sentido colaborativo de los promotores de proyectos. Esto resultó en la delimitación de dos comisiones con funciones distintas, pero con características de conformación similares.

Este modelo vino a despejar sugerencias y comentarios que se habían señalado durante los diálogos sobre el manejo de los fondos y resultó en una forma aceptada que da más tranquilidad y confianza sobre el manejo de los recursos. Así, durante esta actividad se abarcaron elementos sobre conformación, actitudes y funciones de cada comisión. Para la selección de las personas integrantes, hubo voluntarios y propuestas de las personas presentes, luego por medio de votación se eligió a los integrantes definitivos.

Como parte de los acuerdos generales, durante los talleres se acordó que cada comisión estuviera integrada por cuatro personas.

11.1 Conformación de comisiones de fiscalización y monitoreo

Las comisiones tienen características de conformación compartidas que son:

- Las personas que las integren deben ser elegidas en asambleas generales del territorio.
- Las sustituciones deben ser elegidas por medio de asambleas generales de la ADI.
- El periodo de vigencia del nombramiento debe ser de dos años.
- La renovación de la comisión es de carácter parcial, al menos uno debe continuar, para mantener un registro de experiencia en las funciones de las comisiones.

Condiciones de las personas integrantes:

- Deben ser indígenas ngäbes del territorio, mayores de edad, responsables, disciplinadas y activas en el desarrollo comunal del territorio.
- Responsables, disciplinadas, transparentes, neutrales y comprometidas.
- Indígenas con al menos tres años de vivir en la comunidad.
- Nivel de escolaridad mínimo de noveno año.
- Sin antecedentes de conflictos personales graves o continuos.
- Sin antecedentes de problemas de mal uso de fondos.
- Debe haber paridad de género en la conformación de los comités.

Sobre la destitución de una persona.

1. Con tres ausencias injustificada deberá sustituirse la persona.
2. Para la sustitución, la asociación deberá convocar a una asamblea.
3. Siempre deberá quedar una persona reelecta del comité, con el objetivo de guiar a los nuevos integrantes.

11.2 Funciones y responsabilidades de las comisiones de fiscalización y monitoreo

Además de las siguientes funciones y responsabilidades, el mecanismo de monitoreo y fiscalización, conocido formalmente como CISITI, deberá estar al tanto de lo establecido en el Manual De Normas y Procedimientos Programa De Pago De Reducción De Emisiones Forestales De Gases De Efecto Invernadero.

Queda claro que la comisión administradora es la ADI, que es el órgano tradicional establecido para recibir fondos públicos y no modifica o sustituye las estructuras oficiales del territorio, respetando sus características de conformación y funcionamiento, así como el tiempo de elección cada dos años, la responsabilidad de firmar el contrato CREF y otros compromisos legales, la elección mediante asamblea, que sean personas indígenas, que haya paridad de género y que se encuentre avalada formalmente por DINADECO, no deben contar con antecedentes de mal uso de fondos, tener un contador, contar con experiencia en trabajo con TI y poseer cédula jurídica. Finalmente, para garantizar el funcionamiento de este mecanismo, quedó designada una partida presupuestaria que vele por su sostenibilidad.



Tabla 22. Funciones de las comisiones del PAFT.

Comisión Fiscalizadora	Comisión de Monitoreo
Vigila los registros contables que demuestren transparencia en el uso de los recursos.	
Tiene un plazo de 15 días para responder una solicitud formal sobre consultas o preguntas en relación con el funcionamiento del PAFT.	
Todas las consultas se investigan y resuelven a nivel interno en primer lugar pero, según el resultado, se eleva a las instituciones.	
Debe contar con un reglamento interno de operación y socializarlo. Para esto, deben generar criterios para la aprobación e implementación de proyectos.	
Aprueba desembolsos para los proyectos priorizados en el PAFT.	Monitorear la ejecución de fondos.
Revisa el avance de actividades contempladas en el PAFT.	Revisa el rendimiento de actividades contempladas en el PAFT.
Se reúne al menos una vez al mes de manera ordinaria.	Se reúne al menos una vez al mes de manera ordinaria.
Aprueba o desaprueba informes y solicitudes de proyectos.	Tramita y emite resoluciones sobre consultas o sugerencias.
Elabora informes para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.	Puede solicitar auditorías a la ADI o a los proyectos.
	Hace recorridos de proyectos para cerciorarse de los avances.
Genera informes anuales sobre los avances del plan	

Tabla 23. Comisiones elegidas mediante validación en asamblea

Comisión Fiscalizadora	Comisión de Monitoreo	Comisión Administradora
Horacio Quirós Mendoza	Edilma Carrera Montezuma	ADI
Diomedes Estanly Bejarano	Yamileth Palacios Mendoza	
Selmo Mendoza Palacios	Yeni Montezuma	

Nota: la asamblea de validación aprobó el cambio de una persona de cada comisión (ver minuta y acta del 26 de noviembre 2023).

11.3 Flujo de atención a sugerencias o consulta sobre la ejecución de recursos del PAFT

El flujo de atención de este mecanismo se guiará este esquema:

Figura 4. Flujo de atención a sugerencias o consultas sobre ejecución del PAFT.



Este mecanismo tendrá principalmente una función de seguimiento interno. Sin embargo, tiene el alcance de tocar las puertas a la Secretaría Nacional REDD+ en caso de anomalías graves. En esas mismas circunstancias, pueden decidir, como órgano, ir directamente a la Secretaría REDD+ sin pasar por la ADI.

De esa forma, el proceso regular puede verse de esta manera:

- 1. **Persona indígena u organización:** mediante nota física presenta la queja a la instancia de monitoreo y fiscalización, tomando de base el formulario adjunto.
- 1. **Instancia de monitoreo y seguimiento:** recibirá la nota emitida por cualquier persona o grupo del territorio que requiera información o dar alguna queja. Dichas instancias tendrán 15 días para la respuesta. En caso de no ser atendida, la persona u organización elevará el caso al siguiente órgano (fiscalización).
- 1. **Instancia fiscalizadora:** una vez recibida la queja, tendrá ocho días hábiles para dar respuesta(solicitará información detallada a instancia de monitoreo y seguimiento). En caso de no tener respuesta de este órgano, se elevará el caso al ente administrativo.
- 1. **Ente administrativo (ADI):** se encargará de solicitar los informes a los entes de monitoreo y fiscalización, así como de revisar el PAFT para dar una respuesta satisfactoria con un tiempo de 15 días hábiles. El ente administrativo puede convocar a los delegados de cada comunidad para valorar la situación presentada y emitir una respuesta en un lapso de 15 días.
- 1. **De no quedar satisfecho** con la respuesta se puede elevar el trámite a la Secretaría Nacional REDD+.
- 1. **Estas instancias externas entablarán un diálogo** con el territorio y las autoridades de gobernanza del PAFT para buscar solución a la queja o conflicto.



Formulario de recepción de consultas o sugerencias				Nº: 00_
Fecha:				
Territorio:				
Persona que plantea la acción:				
Persona recibe la acción:				
Instancia quién recibe	Monitoreo	Fiscalizador	Administrativo	Otro (especifique)
Verbal() Escrito()				
Acción presentada:				
Esta acción contiene documentación adicional de respaldo:	Si ()	No ()		
Esta acción se elevó a la siguiente instancia				
Monitoreo	Fiscalizador	Administrativo	FONAFIFO	Otro (especifique)
Tuvo resolución en esta acción	Si ()	No ()	Instancia:	
Adjuntar respuesta		Fecha de notificación al interesado:		
Nombre de la persona que notificó:				
Observaciones:				
Firma	Organización			



12. GESTIÓN DE RIESGOS

Entre los resultados detectados, podemos mencionar algunos riesgos que podrían afectar, como la tala de árboles, la caza ilegal y las necesidades que tienen las comunidades, como el arreglo del camino, agua, electricidad, internet, escuela, colegio y principalmente la tierra, entre otros, que fueron validados a través de asambleas comunitarias.

Tabla 24. Riesgos de la implementación del PAFT.

	Marque el riesgo identificado en el territorio	Posibles medidas de mitigación
Posible riesgo: Interferencia con los derechos de autonomía, o un posible desconocimiento del CLPI. Impacto: alto.	X	El proceso se ha realizado con los lineamientos del MGCPI y ha sido debidamente documentado de tal forma que constata la participación del territorio.
Posible riesgo: No participación de mujeres, jóvenes, mayores y grupos del territorio. Impacto: alto.	X	El proceso ha garantizado la participación de todo los sectores y grupos.
Posible riesgo: Presencia de barreras idiomáticas. Impacto: alto.	X	Todos los espacios participativos tuvieron mediación/interpretación en idioma.
Posible riesgo: Retos para la sistematización de información del PAFT por parte de mediadores y técnicos. Impacto: alto.	X	El Proyecto REDD+ PBR, del PNUD, dio acompañamiento técnico para apoyar todas las etapas del proceso (planificación, ejecución y sistematización).

	Marque el riesgo identificado en el territorio	Posibles medidas de mitigación
Posible riesgo: Formas de diálogo impuestas que no se adapten a las metodologías usadas por los territorios indígenas. Impacto: bajo.	X	El territorio eligió y estructuró una metodología adecuada culturalmente de acuerdo a sus propios conocimientos y saberes culturales.
Posible riesgo: Divisiones internas por falta de acuerdos en la priorización de proyectos. Impacto: bajo.	X	Cada uno de los acuerdos está respaldado por la decisión de las personas que participan en los talleres de la construcción del PAFT.
Posible riesgo: No cumplimiento de la implementación de los proyectos priorizados en el PAFT, por falta de planificación en estimación de presupuesto. Impacto: alto.	X	Se conformó una comisión de ejecución con criterios de representatividad y normas de funcionamiento acordadas de manera colectiva por el territorio.
Posible riesgo: Los recursos de REDD+ no son empleados en las acciones estipuladas en el PAFT. Impacto: alto.	X	Se conformó una Comisión de Monitoreo encargada de gestionar el mecanismo de quejas e inconformidades en el territorio y de fiscalizar la debida ejecución del PAFT.
Posible riesgo: Falta de continuidad de los comités administrativo, de fiscalización y de monitoreo. Impacto: alto.	X	Para esto, se garantizó que dentro del plan exista una partida para que las comisiones reciban un incentivo económico que les permita cumplir sus funciones y tareas.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



13. Conclusiones y recomendaciones al proceso

Se concluye lo siguiente:

1. El equipo de trabajo logró descargar las informaciones en los talleres de manera que la comprensión de los participantes fue alta.
2. Los jóvenes del territorio marcaron el camino a seguir para la construcción del PAFT.
3. Los actores y grupos organizados aprobaron el modelo inicial de cómo se van presentando los resultados y el modelo de la construcción del PAFT.
4. Se logró despertar el interés de la comunidad para la construcción del PAFT, esto se evidencia con las diversas consultas hechas por la población al equipo técnico y al mediador cultural.
5. Se logró obtener aportes importantes de las mujeres jóvenes, así como de representantes de la comunidad.

Recomendaciones:

- Como recomendación al proceso se sugiere que el último taller se realice un domingo, debido a que muchas de las personas se encuentran en jornadas laborales de lunes a sábado.

14. Limitaciones y comentarios adicionales

Para las instituciones:

Como se ha reiterado, la población de la comunidad se ha desinteresado por participar en actividades como este proceso, por engaños históricos del Gobierno, pues a través de las instituciones se crean expectativas que al final no se cumplen. Es importante que, así como la Secretaría Nacional REDD+, Naciones Unidas y otras instituciones, solicitaron a la ADI un proceso muy bien organizado, también como instituciones y organizaciones establezcan una hoja de ruta adecuada, con una planificación adecuada y expresen de manera más concreta y transparente el proceso que se quiere desarrollar con los territorios.

El equipo técnico, mediador cultural y coordinador, retrasaron el proceso de apertura a los talleres por varios meses, más de un año, debido a la falta de claridad y transparencia en el proceso. El Territorio Indígena de Alto Laguna ha sido víctima por años de falsas ilusiones a través de promesas realizadas por diversas instituciones del Estado costarricense. De acuerdo con lo anterior, la asociación y el equipo de trabajo en ninguna circunstancia promoverían llevar información o promoción de actividades para desarrollar un instrumento que no fuera beneficiosa para la comunidad.

Para líderes territoriales:

En todo proceso que desarrolle la ADI, es importante un acercamiento de todas las personas o grupos a los encargados de las actividades, principalmente cuando surgen dudas o inconformidades, con el objetivo de evitar difundir teorías erróneas entre las demás personas. El diálogo es muy importante para implementar estrategias de mejoras.

Limitaciones:

Entre las limitaciones encontradas para el desarrollo de los talleres, surgieron actividades extraordinariamente, pero que llamaron la atención de las personas, situaciones laborales de las personas de la comunidad que impedían a mayor cantidad de personas acercarse a los talleres.

La difusión de información equivocada sobre la construcción del PAFT (de parte de quien) impulsó la poca participación en los talleres, que fue poco a poco erradicada una vez ejecutado el primer y segundo taller.

Se tuvo que ajustar el presupuesto para financiar los talleres con los fondos ingresados.

